



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
DE PLASENCIA**

EDICTO

D. Miguel Ángel Cavero Coll, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número 1 de Plasencia.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas nº 153/15 se ha dictado Sentencia número 121/2015, de fecha 29 de julio de 2015, de contenido absolutorio, resolución que no es firme, contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres en el plazo de cinco días desde su notificación.

Que la anterior resolución se halla en la oficina Judicial de este Juzgado, a disposición del interesado señalado a continuación, donde puede acudir para tener conocimiento íntegro del acto.

Y para que conste y sirva de notificación a Virgilio Fernández Pérez, respecto del no ha podido notificársele la sentencia en el domicilio que figura en el procedimiento y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Plasencia a ocho de octubre de dos mil quince.–El Secretario Judicial, Miguel Ángel Cavero Coll. 2736

BOPSO-119-16102015